



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 151-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 37-2012-GRP/SGO/RO-EEFQ, Nº 147-2012-GR PUNO/ORA-OASA, Nº 022-2012-GR PUNO/ORA, sobre CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Gobierno Regional Puno, se convocó el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 011-2012-GRP-CE, Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público Nº 002-2011-GRP-CE, contratación de prestación de servicios de alquiler de maquinaria pesada para la obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera San José (EMP.R 100) Valle Grande - Isillum del Distrito de Alto Inambari", con un total de siete ítems:

- Item 1: Cargador Frontal s/Llantas 160-195 HP 3.5 YD3 /Según Términos de Referencia)
- Item 2: Rodillo Vibratorio Autop. 101-135 HP, 7-9 TN (Según Términos de Referencia)
- Item 3: Motoniveladora de 125 HP (Según Términos de Referencia)
- Item 4: Excavadora s/Orugas 325 HP 2-3 8YD3 (Según Términos de Referencia)
- Item 5: Camión 4x3 Toneladas (según Términos de Referencia)
- Item 6: Camión Volquete 6x4 330 HP 15 M3 (Según Términos de Referencia)
- Item 7: Camión Cisterna 4x2 145-165 HP 2000 GLN (Según Términos de Referencia)



Que, según Informe Nº 147-2012-GR PUNO/ORA-OASA, el proceso de selección quedó desierto; que el área usuaria solicita la cancelación de los ítems 1, 2, 3, 5, 6, y 7, señalando que el Gobierno Regional cuenta con dicha maquinaria y que sólo se realizará el mantenimiento de las mismas; en tanto que se continuará con el ítem 4 del proceso de selección;

Que, asimismo, la Oficina de Administración, con Informe Nº 022-2012-GR PUNO/ORA, por los mismos fundamentos, solicita la cancelación de los ítems 1, 2, 3, 5, 6 y 7 del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 011-2012-GRP-CE, primera convocatoria, en mérito al artículo 34º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017;



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la CANCELACION de los ítems 1, 2, 3, 5, 6 y 7 correspondiente al proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 011-2012-GRP-CE, Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público Nº 002-2011-GRP-CE, contratación de prestación de servicios de alquiler de maquinaria pesada para la obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera San José (EMP.R 100) Valle Grande - Isillum del Distrito de Alto Inambari", programado en el PAC 2012 – Versión 4.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, las acciones necesarias para el registro de la presente resolución en el SEACE, dentro de los plazos de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL